



El CGPJ acuerda la suspensión de actuaciones procesales en el País Vasco, la Comunidad de Madrid y los partidos judiciales de Haro e Igualada

- *A la vista de disposiciones y recomendaciones sanitarias adoptadas por las autoridades competentes*
- *Se garantizan los servicios esenciales de la Administración de Justicia en esos territorios*
- *Además, se extiende al resto del territorio nacional el escenario 2 definido en la instrucción de la Comisión Permanente del pasado 11 de marzo*

Madrid, 13 de marzo de 2020.-

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado hoy en sesión extraordinaria la **suspensión de todas las actuaciones judiciales programadas y de los plazos procesales en el País Vasco y la Comunidad de Madrid y en los partidos judiciales de Haro (La Rioja) y de Igualada (Barcelona)**, a la vista de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias adoptadas por las autoridades competentes en relación con la pandemia de coronavirus COVID-19.

Además, la Comisión Permanente ha acordado **extender al resto del territorio nacional el escenario 2 definido en la instrucción aprobada el pasado 11 de marzo**, que prevé la posibilidad de que los jueces suspendan actuaciones procesales por razones sanitarias previa autorización del presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente.

Escenario 3

En la reunión mantenida hoy se ha completado la cita ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |